



I. MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
48° SESIÓN EXTRAORDINARIA
Concejo Municipal 2012 - 2016
Martes 28 de Junio de 2016
9:00 horas

En **Sagrada Familia**, 28 de Junio de 2016, siendo las **9:05 horas**, se reúne el **CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 10:00 horas**.

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente Concejo Municipal, don **Martín Arriagada Urrutia**.

Señor Concejel Municipal, don **Pablo Luna Taguada**,
Señor Concejel Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla**,
Señor Concejel Municipal, don **Floriano Cruz Muñoz**,
Señor Concejel Municipal, don **José González Ramírez**,
Señora Concejel Municipal, doña **Anselma Hernández Avilés**,
Señor Concejel Municipal, don **José Toledo González**, y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera**.

Tabla:

1. 09:00 hrs Aprobación de la Segunda Propuesta Área Municipal
 - Asiste, Mario Santelices, Director DAF.

Alcalde, él ya hizo su presentación, vamos a hacer algunas preguntas para que pidamos la aprobación de esta Segunda Modificación Presupuestaria.

Director Administración y Finanzas, ¡Buenos días señores Concejales!

Concejala Hernández, ¡buenos días!

Director Administración y Finanzas, bueno, el primer documento fue el memorándum 149 que fue la entrega de la propuesta de la Modificación Presupuestaria por M\$289.- y posteriormente vino la presentación del documento oficial de la Modificación, se presentó el mismo día 14 de Junio el memorándum 152, el cual se les entregó a cada uno con los

requisitos que solicitaron, para complementar la información que requerían para llegar a la aprobación.

Concejala Luna, ¿los análisis de cuentas?

Director Administración y Finanzas, exactamente, por lo tanto me gustaría saber si alguien tiene alguna pregunta que hacer, en relación a la presentación de los requisitos previos para la posterior aprobación.

Concejala Hernández, ¡me permite!, me sorprendió bastante esta reunión extraordinaria, porque como usted se retiró del Concejo pasado, nosotros habíamos quedado de trabajar en comisiones íbamos a ver el reglamento del Concejo para el día de hoy y nos llegó esta citación para una reunión extraordinaria, de verdad que me sorprendió, porque así lo teníamos estipulado.

Concejala Luna, yo no me acuerdo de eso.

Concejala Toledo, ¡Cómo qué no!

Concejala Hernández, estaba nuestra Ministra de Fe y Secretaria Municipal a la que se lo indicamos, no se envió el correo, porque después llegó esta citación para Concejo Extraordinario, esa era la actividad que teníamos para el día. Bueno eso era una cosa.

Alcalde, bueno.

Concejala Hernández, y en relación a la información que solicitamos, yo en el concejo pasado solicité otra información de otros análisis, de otras cuentas, como era gastos en bienes de servicio y consumo, premios y otros, arriendo, servicios generales y vehículos, yo solicité esas cuentas, para tener más detallada esta modificación presupuestaria, no estaba usted Don Mario, me lo envió quien lo subroga, quiero hacerle una consulta del análisis de la cuenta 2215-2212 Gestión Interna, la mayoría es de reposición de fondo fijo, ¿de qué se trata esta cuenta 2215 que dice otros gastos en bienes servicios y consumo? Pero la mayoría es la reposición de fondo fijo.

Director Administración y Finanzas, claro, porque nosotros vamos emitiendo decretos de pagos para la caja chica.

Concejala Hernández, ¿qué sería la caja chica?

Director Administración y Finanzas, la denominación que aparece ahí como reposición de fondo fijo, corresponde a las imputaciones que tiene ese fondo fijo, dependiendo la naturaleza del gasto, encontramos material de oficina, útiles de aseo, etc.

Concejala Hernández, ¿esa es la 2212, es Gestión Interna?

Director Administración y Finanzas, exactamente.

Concejala Hernández, eso está relacionado con gastos menores.

Director Administración y Finanzas, es con el Rut de los funcionarios, porque son ellos los que van a Curicó y los que cambian el documento y la reposición es la glosa general del gasto en sí.

Concejala Hernández, la reposición es como esto que se imputa.

Director Administración y Finanzas, ¡claro!, pero no podemos encontrar sólo la 2212, podemos encontrar la 2204 que puede decir material de oficina.

Concejala Hernández, dentro de esto, yo me encontré con algunas sorpresas, por ejemplo en esta cuenta, yo no sé si se la enviaron a todos o a mí solamente, y me encuentro con un gasto imputado de \$266.667.- y la glosa dice, servicio de almuerzo, atención de autoridades delegación extranjera 6 de Abril en el sector de Rincón de Mellado, ese día venía una delegación Francesa, ¿cierto?

Director Administración y Finanzas, tendría que revisar.

Alcalde, sí, eso es del Gobierno Regional no es de nosotros.

Concejala Hernández, pero esto es de Gestión Interna, es de Alcaldía, siempre dijo que eso fue con fondos del Gobierno Regional, pero aquí está imputado en esta cuenta.

Director Administración y Finanzas, claro, puede ser que es una atención que tuvo el Alcalde hacia sus autoridades.

Concejal Cruz, interrumpe, ¡pero que lo pague él pues!. Si le corresponde al Gobierno Regional, ¿por qué lo va pagar la Municipalidad?

Concejala Hernández, ¿sabe a lo que voy yo, Don Mario? A que, aquí se nos miente, porque yo pregunté, no traje el acta pero está registrado y me dice que eso lo pagó el municipio, entonces ¿por qué nosotros no estamos invitados?, ¿por qué no accedimos a esa reunión? Ni siquiera como presidente de la comisión de Educación o cualquiera que hubiese sido y me dijeron que no, porque eso era de la comisión del Gobierno Regional, y aquí sale pagado con fondos de Alcaldía, gestión interna. ¿Y si yo no me doy cuenta? O sea, que aquí hay que mirar con lupa, esas son algunas cosas.

Director Administración y Finanzas, pero hay una cuenta, atención de autoridades.

Alcalde, sí, no hay nada que decir, es así.

Concejala Hernández, interrumpe, perfecto, yo no estoy diciendo lo contrario, pero él nos mintió y nos dijo que no habían sido pagadas por el municipio.

Alcalde, ¡claro!, pero el Gobierno Regional quedó de pagar ese almuerzo.

Concejal Luna, no haber dicho que era un gasto municipal.

Concejala Hernández, ¿me entiende?, a eso voy, que siempre tengo que mirar con lupa la actividad y revisar, ¿y si yo no reviso y me quedó con esto?, dentro de esto mismo se pagó, por ejemplo, servicio de coctel para 200 personas con motivo de inauguración del

jardín infantil de La Isla por \$1.642.000, yo voy a esos gastos. De la cantidad de gastos que aquí se imputan, esa es una cuenta, por ejemplo. Dentro de los detalles de las otras cuentas que yo solicité tengo el desglose, por ejemplo, en arriendo en actividades municipales hay \$34.819.928, es un detalle que yo solicité de algunas cuentas, entonces esa es la 2152209, programas recreacionales que hay \$21.000.000, y si ustedes revisaran esto aquí, siempre aparece un mismo proveedor, que es don Octavio Arancibia, prácticamente todos esos \$21.455.000, son de don Octavio Arancibia, son cosas que cualquiera de nosotros puede solicitar, ¿me permite José, por favor?

Concejal González, sí.

Concejal Toledo, pero no las entregan.

Concejala Hernández, claro, yo la solicité personalmente en mi incidente.

Concejal Toledo, yo lo hago por escrito y no me las entregan.

Concejala Hernández, ¿a qué quiere llegar colega? Lo que pasa es que nosotros tenemos que velar porque los recursos sean bien utilizados, ¿cierto?, nosotros aprobamos un presupuesto, por ejemplo yo solicité un contrato de trabajo de la señora Isabel Margarita, puesto que también nos corresponde verificar y revisar, y en relación a eso les puedo contar que es un contrato a honorarios y está de acuerdo al presupuesto que nosotros dejamos denominado honorarios de suma alzada, que se aprobó en la cuenta 2152103, es importante que a veces nosotros conozcamos el decreto donde está establecido. El contrato mencionado anteriormente, otorga por ejemplo el derecho a presentar licencias médicas en caso de enfermedad grave, a seis días de permiso administrativo, quince días de feriado legal anual, derecho a presentar viáticos por cometidos fuera de la comuna y asimilado a grado 9. Todo lo anterior aparece dentro de dicho contrato de trabajo, en donde el Alcalde tiene la facultad, dado a que nosotros le aprobamos el presupuesto denominado honorario de suma alzada, entonces así hay una serie de actividades acá, por ejemplo cuando yo hablo de actividades municipales en las que se habían gastado \$34.819.000, también hay muchas cosas que se imputaron para la fiesta de la chicha, porque nosotros nos preguntábamos de dónde se saca dinero para su realización, entonces se saca de distintos ítems, aquí por ejemplo, nosotros podemos ver servicios de coctelería en actividades municipales, como lo son la contratación de servicios de alimentación de atención de autoridad, para la cuenta pública fueron \$3.236.800, en contratación servicios de sonido e iluminación cuenta pública \$1.701.700, esos gastos están en actividades municipales y está bien, a nosotros se nos ha denominado, pero así se está gastando el dinero. Si ustedes después quieren alguna fotocopia yo se las hago llegar y me parece que siempre son las mismas personas las que hacen las actividades. En este libro que nos enviaron, hay un montón de gastos, yo no sé si ustedes lo revisaron en la denominación, por ejemplo en actividades de piscina se pagó a Don Mauricio Poblete en gestión interna, análisis de la cuenta 2152211999, se le paga al señor que trabaja en asesoría en la ley de transparencia, la misma que estuvo retrasada y cuya página estuvo bloqueada por mucho tiempo, yo lo dije en concejo y lo tengo en mis incidentes, así lo pudieron corroborar, a él se le pagó con recursos del año 2016 el mes de Agosto, Septiembre, Octubre, Noviembre y Diciembre.

Director Administración y Finanzas, corrección, 2015.

Concejala Hernández, ya, 2015, pero se paga con el recurso que está para el 2016.

Director Administración y Finanzas, sí, lo que pasa es que las boletas de honorarios de la persona fueron emitidas con año 2016, por lo tanto, no podía dejar esas deudas en la cuenta de deudas flotantes.

Concejala Hernández, independientemente de la forma en la que se les haya pagado, ¿es necesario pagar este asesoramiento a una persona que ni siquiera tiene al día la página, siendo que hay funcionarios que pueden hacer ese trabajo? Entonces, se le pagan \$622.222.- por eso tenemos alto índice de gasto en personal, ya sea a contrata, a honorarios, de suma alzada, entre otros, entonces lo mismo pasó con Don Mauricio Poblete, periodista al que se le pagan \$509.090.- por servicio periodístico de redacción y coordinación de medios, se le pagó en Enero del 2016, todo junto, Diciembre del 2016, no sé si aquí se equivocaron en las fechas pero está Diciembre de 2016, Febrero, Marzo y Abril, y se pagaron generalmente con una misma orden de compra con una misma boleta, entonces se juntan situaciones y se pagan todas, y así, si ustedes hubiesen revisado esto se darían cuenta que hay muchas situaciones, por ejemplo el servicio de amplificación para el show de la Teletón, que también se pagó en el mes de Marzo, se pagan una cantidad en servicios de amplificación y generalmente son los mismos proveedores. Yo revisé este análisis que nos hizo detalladamente Don Mario y se lo agradezco, pero yo recuerdo que el servicio como monitor de básquetbol el Alcalde dijo que lo pagaba de su bolsillo.

Alcalde, pero eso fue el año pasado, este año no.

Concejala Hernández, ¡claro, entonces es la misma persona!

Concejal Cruz, igual que el cóctel en el Stilo el día de la inauguración del cuartel de bomberos.

Alcalde, esa es facultad mía Concejal.

Concejal Cruz, sí, pero tiene que comunicarlo, al igual que para el día de los enamorados.

Concejala Hernández, y si ustedes, por ejemplo en el tema de amplificaciones, generalmente son los mismos proveedores, siempre las mismas personas. El fin de semana me decía una señora, que ella presentó una propuesta para actividades de verano con juegos, que fue la más barata, la dejaron fuera y quedó la más cara, no quiero dar el nombre de la señora dado a que después ella no podría ser contratada, pero aquí yo vi que para actividades de verano pagaron monitor para las piscinas, que en total se pagó \$1.700.000, \$2.000.000 y algo, de los años que llevamos haciendo esa actividad para tantos lugares con esa cantidad de dinero ya hubiésemos comprado piscinas. En muchas actividades, así nosotros preguntamos de dónde se saca el dinero ya que no tenemos idea, y aquí está el desglose de las actividades, entonces ya no hay recursos. Por ejemplo para servicios técnicos profesionales, para gestión interna se aprobaron \$44.000.000 y ahora nos están pidiendo para gestión interna \$5.000.000, al igual que para actividades

municipales se están pidiendo \$12.000.000 y estamos en julio, entonces me da la sensación de que ya no hay recursos, porque si nosotros tuviéramos la información en el momento, si aquí se nos hubiese presentado la fiesta de la chicha antes y se nos hubiera explicado en lo que se iba a gastar, de donde se iba a sacar y cuales iban a ser las actividades, yo creo que estaríamos informados, tal vez yo pido mucha información, pero trato de leerla y revisar la mayoría de la que solicito porque eso me permite estar informada y decir las cosas con base y argumentos, creo que tenemos que ser súper responsables cuando aprobamos, recordemos que va a venir otra administración municipal y nosotros vamos a ser responsables hasta seis meses después de haber dejado de cumplir nuestras funciones, por lo tanto, también tenemos que velar en aprobar con información y de que las cosas salgan perfectamente.

Concejal Cruz, y de que no nos metan los dedos en la boca, ¿me permite Alcalde?

Alcalde, sí.

Concejal Cruz, yo comparto en su totalidad lo que plantea la señora Anselma, es más, creo que es importante que nosotros tengamos informes de lo que hace aquí la señora Isabel Margarita, que se han pedido y nunca se han entregado, al igual que Don Mauricio Poblete que también lo menciono en una solicitud, entre otras cosas.

Concejal Jorquera, ¿Mauricio Poblete, quién es?

Concejal Cruz, un periodista.

Concejala Hernández, él trabaja en la radio Condell.

Concejal Cruz, y no sabemos que es lo que hace.

Concejala Hernández, y el martes pasado se nos dijo que aquí no había pago de periodistas.

Alcalde, de algunos medios.

Concejal Cruz, he pedido informes de ese cóctel que hubo después de la inauguración del cuerpo de bomberos y nunca se me ha entregado nada, también Alcalde, después de ver las cuentas de distintas actividades que la Municipalidad realiza, creo que están sobre dimensionadas, están sobre pagadas, se paga más de lo que comúnmente regula el mercado, esa es mi opinión, si usted tiene otra.

Alcalde, interrumpe, ¡no sé, usted sabrá, a lo mejor entiende algo de banquetería o usted sabe de precios, no sé!.

Concejal Cruz, entonces, todo eso me lleva a pensar que no se nos informa y luego se nos pide que aprobemos modificaciones presupuestarias para irnos involucrando en cosas dudosas que tenemos si no se nos entrega la información, y finalmente seremos nosotros los responsables. Puntualmente lo que ha manifestado la señora Anselma referente a algunas cuentas que no nos corresponden y que están ahí, ¿cuántas más habrán?, entonces, eso me lleva a dudar de la utilización de los recursos que se están utilizando

para este tipo de cosas, por ejemplo, de la fiesta de la chicha el año pasado nos entregaron una cuenta que nunca analizamos, nunca supimos ¿cuánto se gastó realmente en ella?, este año pasa exactamente lo mismo, entonces a mí me preocupa la liviandad y poca responsabilidad que asume el Alcalde cuando conversamos estos temas, yo le mencioné que él dijo por la radio que se iban a gastar entre 43 o 45 millones de pesos y me dice que no, que eso es por cada día de fiesta, entonces, me parece que usted Alcalde nos está arrastrando a todos a una situación que en algún momento puede ser insostenible, de la que nosotros no tenemos mayor información, en este caso y en muchas solicitudes de información que yo he hecho, tengo entendido que han quedado en manos del Administrador Municipal y que no se han respondido, entonces, eso en algún momento va a reventar y es de esperar que no nos salpique a todos, si no que a los responsables. El otro día yo le decía a la encargada de control interno que ella es la que tiene que hacerle ver y manifestarle al Alcalde cuando existen irregularidades, y si así no se resuelven esas irregularidades, tendrá que ella hacer la representación a la Contraloría, aquí hay una serie de situaciones que han ocurrido sistemáticamente, cuando hablo de sistemáticamente, así programadas, donde hemos quedado sorprendidos, por lo menos la señora Anselma, José Toledo y yo por lo que hemos conversado, por situaciones que ocurren y no tienen explicación, ¿Por qué no se nos entrega un informe de lo que hace la señora Isabel Margarita, por ejemplo? Ya que usted la ha presentado en la comunidad como asesora y encargada de no sé qué oficina, y Don Mauricio Poblete, ¿Qué sabemos nosotros de lo que él hace? Nosotros estamos aprobando que se le pague, un servicio de transparencia, que como ha manifestado la señora Anselma, no tenemos idea de nada.

Concejala Hernández, por ejemplo la cuenta 2104 en actividades municipales nosotros estamos aumentando en \$10.000.000.- programas recreacionales en \$15.000.000.- y servicios comunitarios en \$3.000.000.- eso es lo que se está aumentando. Por ejemplo se sacaron para monitores a cargo del programa de piscinas para el mes de Enero \$1.172.096.- después para monitores en el mes de Enero también \$586.048.- y después \$146.512.- también para monitores de piscina, contrato a honorarios para Doña Carla Núñez, que no sé en realidad quién es. Después para el mes de Febrero sacaron para monitores a cargo de programa de piscinas \$2.731.392.- y también para el mes de Febrero \$1.820.928.- entonces si yo sumo, tenido para construir piscinas municipales.

Concejal Cruz, para mandar a hacer una piscina.

Concejala Hernández, no, para honorarios de monitores, solamente honorarios de monitores sin ver el agua que se paga, todo lo demás. Está bien, nuestra comuna requiere, tenemos viaje a Llico, que se pagan y aquí ustedes van a ver, por \$1.000.000.- y algo, pero es mucha plata, mucha cantidad de recursos, y yo digo ¿Dónde?, ¿tanto?, está bien, somos una comuna que necesitamos, pero hagamos cosas tangibles.

Concejal Cruz, para la inauguración de la plaza, ¿Cuánto se pagó Alcalde en el show?

Concejala Hernández, me va a dejar que termine, yo decía, las piscinas, con toda esta plata ya hubiésemos tenido cosas tangibles hechas, entonces, no las tenemos y es volátil. Yo cada vez que veía esto pensaba, ¿seré exagerada?, ¿seré a lo mejor muy apretada de dinero? Pero cada vez uno se va sorprendiendo, al revisar el detalle de lo que me

enviaron, cuando se dice para arriendo actividades municipales van \$34.819.000.- y casi se lo lleva un proveedor, programas recreacionales \$21.000.000.- también un solo proveedor, entonces, me queda la duda, yo si fuera una persona común y corriente de la comuna y siempre lo he sido, diría ¿Cómo estamos pagando tanta plata?, ¿Dónde están los Concejales que no dicen ni hacen nada?

Concejal Cruz, esa es nuestra responsabilidad.

Concejala Hernández, esa es nuestra responsabilidad, en tanto aquí nos piden una modificación presupuestaria y si no hubiésemos pedido los análisis de la cuenta pasa como ha pasado muchas veces, y muchos años, entonces yo creo que es hora de despertar y de que seamos bastante responsables en aprobar o solicitar información.

Concejal Toledo, es que aquí se gasta y después se nos informa. Ahora mismo quisiera saber ¿Cuánto se gastó ese día del show?

Director Administración y Finanzas, ¿me permite alcalde?

Alcalde, sí, claro.

Director Administración y Finanzas, señores Concejales, primero que todo quería recapitular un poco lo que estamos tratando hoy día, que corresponde a la modificación presupuestaria, en base a lo que se presentó como documento oficial, que fue el primero y finalmente el anuncio de cuentas, la señora Anselma a diferencia de todos ustedes fue la única que pidió antecedentes adicionales, para fundamentar su votación. La documentación que fue entregada corresponde al análisis de cuentas, por lo que yo no podría dar interpretaciones a lo que ella me dice en el sentido de que las cuentas o los valores son muy altos en las contrataciones. La modificación presupuestaria, tal como se lo he mencionado en otras oportunidades, obedece netamente a reestructuraciones de los gastos y de los ingresos en relación a las proyecciones hasta fin de año, y eso tiene relación con los gastos que ya están ejecutados. Observaciones como tal que plantea el señor Concejal Cruz o la señora Concejala Anselma Hernández, deben ser analizadas de otra forma, ustedes están explicando que hay gastos muy altos, por ejemplo, pagos de proveedores, puede ser, porque los fondos están, existe la cuenta presupuestaria para gasto o arriendo de vehículos, existe un contrato de prestaciones anuales con el proveedor que se adjudicó esta limitación, por lo tanto, no existe nada que no esté informado ahí, está toda la información incluso en el portal de compras con los recorridos que fueron adjudicados para el año 2016, entonces, la materia que se plantea en relación a los montos que son muy altos debiese ser analizada, más bien como una comisión de finanzas, y analizar documentaciones adicionales, por ejemplo, la prestación de servicios de estos proveedores. Bien, las materias que son relacionadas a las piscinas exactamente fueron necesarias las contrataciones de honorarios porque la municipalidad no dispone de personal municipal para mandar al área correspondiente en cada uno de los sectores donde fueron solicitadas las piscinas, por lo tanto, fue necesario contratar a estos chicos que trabajaron a honorarios y los pagos que son diferentes ahí, corresponden a las mensualidades de ellos, la totalidad de los jóvenes no la recuerdo en este minuto,

pero pueden pedir un informe perfectamente, y se les entregó anteriormente todo lo que correspondía en las actividades de verano y estaba incluido el pago de las piscinas.

Concejal Cruz, Don Mario, con esos informes hay que llegar aquí.

Director Administración y Finanzas, podría solicitar nuevamente de forma adicional, que corresponde a los contratos de los chicos, los detalles de los pagos que fueron confeccionados por nuestra dirección al pago de las personas involucradas, pero corresponden a pago de honorarios por cada uno de los sectores en los que ellos participaron, estuvieron trabajando con diferentes niños. No sabría que más explicarles, dadas las observaciones que he presentado, que tienen relación más bien al fondo de los gastos y no a las materias que son propuestas por esta modificación, que obedecen a una reestructuración de ingresos y gastos.

Concejala Hernández, exactamente, pero las cuentas que yo solicité son las que estamos aumentando, por lo tanto es mi derecho pedir y tener información, por ejemplo yo veía una funcionaria municipal que realizó una entrega para la fiesta de la chicha, entonces es funcionaria municipal, yo no sé si se licitó, si se hizo trato directo, no sé cuál es la modalidad. Por ejemplo aquí hay un traslado a Paine por aporte social, por motivo de campeonato nacional de cueca huasa jóvenes del bicentenario 2016, yo no recuerdo que hayan ido jóvenes de nuestra comuna a representarnos como comuna, no lo sé, entonces aquí hay un pago que se imputó a programas sociales, entonces no lo sé. Aquí hay análisis de la cuenta servicios generales, por ejemplo de \$33.000.000.- donde la mayoría de ellos fue para producción técnica y artística, audio e iluminación y bandas musicales con motivo de celebración del año nuevo \$8.925.000.- por concepto de servicios de producción pirotécnica de fuegos artificiales en celebración de fiesta de año nuevo \$15.000.000.- servicio de amplificación artística e iluminación al festival del ají \$9.300.000.-, entonces en total se gastaron \$33.225.000.-, en servicios generales, la cuenta 2152208.-, entonces el recurso está, se aprobó en la modificación presupuestaria, pero el análisis que yo quiero hacer es porque aquí se nos está pidiendo una modificación presupuestaria y todas las cuentas que aquí están analizadas son las que aquí aparecen nuevamente para cargarlas.

Director Administración y Finanzas, las cuentas que usted está pidiendo en análisis, tengan movimiento cero.

Concejala Hernández, Mario, yo como Concejala tengo que velar porque los recursos sean bien utilizados, y esto para mí es normal y tengo que ser responsable.

Director de Administración y Finanzas, es que el planteamiento no lo logró captar señora Anselma, porque usted me dice que están mal gastados.

Concejala Hernández, pero es que son cantidades enormes Don Mario, y nosotros en su momento no tenemos la información. A mí se me miente y se me dice que la actividad o el almuerzo que se realizó en Rincón de Mellado fueron financiados por el Consejo Regional y aquí aparece imputado, entonces se me miente. Por otra parte, yo pregunté por el pago que el Alcalde hizo de su bolsillo para un matrimonio el año pasado en el día de los enamorados, y después en un análisis de cuenta que pido me doy cuenta de que

aparece imputado, entonces es una mentira tras otra, y todo es del bolsillo del Alcalde, como el monitor de básquetbol dijo que también lo pagaría él y después dijo que eso fue el año pasado y no este año, es una mentira tras otra y después a nosotros se nos ningunea como personajes.

Director de Administración y Finanzas, el contrato del prestador de servicios de honorarios del monitor de básquetbol es a partir de este año.

Concejala Hernández, Don Mario, yo voy a que siempre se nos miente. Aquí gracias a Dios tenemos un Alcalde con un bolsillo bastante elevado, porque la mayoría de las cosas las paga de su bolsillo, pero que a veces no sepa la mano izquierda lo que hace la derecha yo siempre lo he dicho, es eso lo que me produce confusión y es normal, porque creo que estoy en mí derecho, por algo estoy acá y tengo que estar atenta a esto porque es mi función.

Concejal Cruz, ¿me permite Alcalde?

Alcalde, sí.

Concejal Cruz, Don Mario, yo creo que es importante saber las otras propuestas que hay.

Director de Administración y Finanzas, ¿Cómo otras propuestas?

Concejal Cruz, los servicios que ofrecen otros proveedores, dado a que los mismos se repiten mucho, son siempre los mismos.

Director Administración y Finanzas, claro, lo que pasa es que la mayoría de los contratos son anuales con algunas prestaciones de servicios, en el caso del transporte está la licitación hecha, entonces, el trato es único con el proveedor a menos que éste no preste el servicio que se requiera, ¿me entiende?, la repetición obedece evidentemente a que haya una licitación, en el caso por ejemplo de los materiales de oficina es lo mismo, nosotros tenemos ya convenio de suministros anuales con los proveedores, en el caso del combustible es otro contrato de suministro, y es así. En el caso de cuentas que están relacionadas con los gastos de representación del Alcalde, la ley indica que él puede contratar a quien desee, ni siquiera es necesario que se haga un proceso de licitación porque es un trato directo.

Concejal Cruz, sí, pero ¿habrán algunas normas que regulen los valores?

Director Administración y Finanzas, la ley de compra no habla de valores, si no que obedece netamente a procedimientos para la compra y la ley de presupuesto indica los gastos que se pueden imputar en esa cuenta, y efectivamente están como lo menciona la ley.

Concejala Hernández, pero por ejemplo servicio de coctelería, generalmente son dos proveedores que se repiten.

Concejal Cruz, como nosotros aprobamos las modificaciones presupuestarias, yo creo que es elemental que el Alcalde nos informe lo que se ha contratado con sus respectivos costos.

Director Administración y Finanzas, claro, nosotros como Dirección de Administración y Finanzas podríamos entregar un contrato puntual, por ejemplo el que se mencionó y que se contrató en Rincón de Mellado, okey, si la gente tiene esa documentación pero estas contrataciones obedecen a lo que establece la ley de compra, y ahí tienen el instructivo de la ley de presupuesto que son denominaciones de que es lo que se puede cargar a esas compras y cuáles son las facultades que tiene el Alcalde para hacer este contrato de servicio de alimentación.

Concejal Cruz, bueno, esa es una cosa. Por otro lado Don Mario, aquí aparece lo que dice la señora Anselma de un viaje a Paine, ¿Quiénes nos representaron en esa actividad folclórica?

Director Administración y Finanzas, por eso se los comunico, en los análisis de cuentas solamente aparece la glosa para el pago de la factura, si usted me pregunta algo así no le puedo responder señor Concejal.

Concejal Cruz, pero alguien tendrá que responder, pues.

Director Administración y Finanzas, por lo mismo, yo lo que podría hacer es entregarle esta documentación para que usted pueda analizar a quien se le prestó este servicio y quienes fueron los que se subieron al bus.

Concejal Cruz, bueno, pero alguien tendrá que responder.

Director Administración y Finanzas, es que eso es lo que le estoy respondiendo, o sea usted lo pide y yo lo entrego, pero en este minuto no puedo entregar lo que me está solicitando porque no lo tengo a mano. Lo que aparece ahí y tiene la señora Concejala, es la glosa.

Concejal Cruz, interrumpe, o sea que hasta aquí quedamos con la duda.

Director Administración y Finanzas, no señor Concejal.

Concejal Cruz, bueno, quedamos con la duda.

Director Administración y Finanzas, ¡no, no es eso, la documentación se entregó, se entregó un análisis de cuenta¡.

Concejal Cruz, ahora si el Alcalde tiene facultades para financiar actividades de instituciones de otras comunas, menciónenlo, y por las explicaciones que usted y el Alcalde dan, me parece que ese cóctel que hubo en el Stilo después de la inauguración del cuartel de bomberos parece más una fiesta familiar porque nosotros no fuimos invitados, a nosotros no se nos comunicó, entonces, es elemental que nosotros sepamos y participemos de esas actividades.

Director Administración y Finanzas, yo creo que para solucionar este tipo de discusiones y la duda que ustedes mencionan por el gasto que es imputado en esa cuenta, les voy a entregar lo que corresponde a la ley de presupuesto, que indica lo que se puede cargar y es para actividades superiores incluso del Alcalde o externas, en ninguna parte dice quiénes son los que tienen que estar invitados obligatoriamente, para tener clara la denominación de esa cuenta.

Concejal Cruz, bueno.

Director Administración y Finanzas, interrumpe, la información el Alcalde la va a entregar, ahora podría hacer otro análisis de cuenta y pide el gasto que se imputó, pero usted no puede decir que no fue invitado, eso no tiene nada que ver, lo que dice la ley no es que el Alcalde tiene que invitar a cada uno de ustedes.

Concejal Cruz, pero por lo menos para que nosotros tomemos conocimiento.

Director Administración y finanzas, es que eso es diferente.

Concejala Hernández, somos autoridades locales.

Concejal Cruz, pero es lo que estoy pidiendo, y si nosotros no descubrimos esto, no nos damos cuenta porque el Alcalde estaba calladito.

Director Administración y Finanzas, señor Concejal, lo que pasa es que ustedes tienen una información errónea de lo que establece la ley de compra y lo que establece la ley de presupuesto, la denominación de esa cuenta es específica para los gastos del Alcalde.

Concejal Luna, dos cosas, Mario, esa información estaría bien que se entregara en el fondo como cuenta, porque es lo que más produce problemas acá, que se nos entregue oficialmente porque también todo esto ha sido como de preguntarle al Alcalde y él va a decir sí o no, entonces al final se termina pensando que se nos miente, porque si se nos dice que ese gasto no fue municipal y después mirando los papeles acá aparece que sí. Lo que yo voy a proponer Alcalde, es que tengamos un trabajo no sólo cuando haya que hacer modificaciones presupuestarias, porque así no tendríamos para qué pedir tanta información y se enredaría la modificación presupuestaria en sí como usted dice, porque aquí estamos mezclando análisis de cuenta. Que por ejemplo una vez al mes asista el Director de Finanzas.

Director Administración y finanzas, o una comisión de finanzas.

Concejal Luna, puede ser en una reunión extraordinaria para que quede con acta y todo y vamos haciendo análisis de cuenta todos los meses Alcalde, para evitarnos este problema, porque efectivamente ahí veríamos todas las cuentas que más nos preocupen mensualmente, y así vamos viendo las cuentas que se aprueban de repente a sabiendas de que no va alcanzar la plata, entonces al otro año estamos obligados a ponerle, pero que nosotros estemos claros de antes, cosa de que no tengamos estas dificultades para aprobar modificaciones presupuestarias, porque es por falta de información o por información errónea, o no sé, por decirnos que no y después sí se gastó, para poder hacer todo este análisis de los contratos de suministros también, conocer el contrato o como

dice el Concejal, a lo mejor conocer cuando se adjudica, la ley nos obliga a todo esto, pero por lo menos para evitar problemas porque el Concejo igual tiene que aprobar después, pero si estamos mejor informados habrá menor dificultad en las aprobaciones, entonces conocer bien si hay un contrato de suministro, conocer el detalle, yo entiendo que el proveedor se va a repetir todo el año porque su contrato así lo indica, ¿me entiende? Pero conocer todo eso, porque aquí siempre se ha preguntado la cantidad de periodistas que hay contratados, entonces por lo que veo acá, al parecer sería sólo el señor Mauricio, después en otro análisis de cuentas no vaya a aparecer otro si se nos dice que es sólo uno, entonces la idea es conocer los contratos como dicen los Concejales, sería bueno aquello.

Director Administración y Finanzas, sí.

Concejal Luna, pero que trabajemos una vez al mes es mi propuesta, solo en análisis de cuenta porque digamos que lo más importante del Concejo es esto.

Concejal Cruz, hay un informe de gastos mensuales que usted tiene que entregar todos los meses, ¿Por qué no compartimos nosotros esa información? Toda la vida se ha negado a entregarla usted Don Mario.

Director Administración y Finanzas, esas reuniones debieran ser para eso.

Concejal Cruz, bueno pero no lo hemos hecho nunca.

Director Administración y Finanzas, pero hay que hacerlo.

Concejal Luna, podría ser una vez al mes.

Concejala Hernández, Don Mario, cuando yo hablo de gastos excesivos, por ejemplo aquí hay un servicio de coctel para 100 personas para la Tercera Compañía de Bomberos de La Isla por \$1.118.600, y después dice servicio de coctel para 200 personas más con motivo de celebración del aniversario del cuerpo de bomberos por \$1.190.000, para 200 personas o para 100 es cómo lo mismo, siempre es el mismo proveedor, y para servicio de coctel para 150 personas asistentes al acto inaugural de la Fiesta de la chicha \$2.237.000.

Concejal Toledo, ¿por qué en el otro salen como 5 millones y tanto?.

Dirección Administración y finanzas, lo que pasa es que también tienen que considerar si está con mozo, con pastelería, con mesa, una infinidad de cosas que interceden en esta cuenta.

Concejala Hernández, ¡no pero Don Mario!, estuvimos en el cóctel de la fiesta de la chicha, hemos estado en coctel de bomberos, los mismos mozos, las mismas cosas, los mismos petit bouché, lo mismo, pero en una pagó \$1.190.000 y en la otra \$2.300.000.- al mismo proveedor, y después ese mismo proveedor arrienda juegos inflables para las actividades de verano por 5 millones y tanto, el mismo proveedor, entonces esas son las dudas.

Concejal Cruz, ¿eso Don Mario a usted no lo llama a reflexionar?

Director Administración y Finanzas, Alcalde, ¿puedo reiterar nuevamente los servicios? Son tal como lo dice la ley de compra, y lo que establece la ley de presupuesto, los montos están relacionados con las prestaciones de servicios en sí mismos, o sea, tienen que ser diferentes, no pueden ser todos iguales, y en relación a lo que usted dice que puede ser el mismo proveedor que prestó servicios para los juegos inflables, hubo una licitación pública en donde se adjudicó este proveedor.

Alcalde, listo señores Concejales, ya estaríamos en condiciones para votar.

Concejala Hernández, antes de llamar a votar hay un ítem que es salud, dice por concepto de aumento transferencia de recursos destinados al área de salud para la mejora de la carrera funcionaria en las designaciones de sueldo base, entonces que quede estipulado antes que el colega que pertenece y es funcionario de salud, no podría votar en esta modificación presupuestaria.

Alcalde, ¿en ésta?

Concejala Hernández, exactamente porque eso está.

Alcalde, interrumpe, entonces por lo mismo también tenemos que dejar que don Floriano como tiene un hermano que está trabajando.

Concejal Cruz, interrumpe, ¡no Alcalde, no es lo mismo, no es igual la situación!.

Alcalde, es la misma situación porque es un hermano suyo.

Concejal Cruz, ¡no es la misma situación!.

Alcalde, es la misma situación.

Concejal Cruz, yo digo que no.

Alcalde, ¡sí, es la misma!.

Director Administración y Finanzas, si puede porque no es para él, es para todos.

Concejala Hernández, pero si él es funcionario municipal y se está aprobando la asignación del sueldo base.

Concejal Toledo, ¿con las subvenciones qué pasa?.

Director Administración y Finanzas, si viene con el aumento de la modificación específica, es para la eventual mejora de la carrera.

Concejal Cruz, Alcalde, me permite, usted sabía que venía este tema y debía haber estado con los documentos.

Concejala Hernández, pero Alcalde, acá hay dinero destinado al área de Salud, para la mejora de la carrera funcionaria, en la asignación de sueldo base.

Alcalde, también es lo mismo.

Concejal Cruz, muéstreme documentos.

Alcalde, es hermano del Concejal.

Concejal Cruz, no tiene nada que ver, desde cuándo que está él ahí en el servicio.

Alcalde, ¿desde cuándo está ahí?, ¡desde mucho antes que fuera Concejal!

Concejala Hernández, pero aparece para salud, por lo tanto creo que no debería Mario.

Concejal Toledo, el Pablo tampoco votaba nunca y después empezó a votar.

Concejal Luna, no están perdidos, porque nunca he votado en las asignaciones, ni antes, ni ahora, ni nunca, oye he votado yo, me están faltando el respeto.

Concejal Toledo, ¿Qué respeto?

Concejal Luna, cuando pasen por aquí yo veré que digo, están hablando una tontera, perdónenme y me están faltando el respeto, ¡he votado!

Concejal Toledo, no te estoy faltando el respeto.

Concejal Luna, me están faltando el respeto, ¡he votado!, entonces, ¿para qué se pone choro Concejal?

Concejal Toledo, bueno.

Concejal Luna, no he votado todavía, cuando pasen por aquí yo diré si me abstengo o no, votar es mi responsabilidad, entonces es una falta de respeto, que empiecen a imponer antes si puedo o no, menos con choreza, si yo no estoy choreándome con nadie.

Concejal Toledo, si estaban haciéndote una pregunta.

Concejal Luna, pero si es una falta de respeto.

Alcalde, si es una modificación presupuestaria y estamos haciendo un traspaso de dinero.

Concejal Toledo, ¡para farrearlo!.

Concejal Cruz, ¿para qué?

Director Administración y Finanzas, en la modificación no podemos ponerlo con nombre y apellido.

Alcalde, señores Concejales voy a llamar a votación, si son tan amables, Aprobación de la Segunda Modificación presupuestaria Área Municipal.

Concejala Hernández, me permite primero Pablo, ¿Por qué yo preguntaba?, porque siempre se ha dicho que uno debe decirlo antes que se llame a la votación, por eso lo pregunté.

Concejal Luna, Sra. Anselma, usted ¿cuántas veces se ha abstenido? O cualquiera de aquí, cuando empieza la votación dice, yo me abstengo por tal motivo, si yo entiendo lo que están diciendo, pero estrictamente no tienen razón, como lo dice Don Mario, peor si es algo colectivo eventualmente yo podría votar, normalmente me he abstenido, me entiende, yo pretendía abstenerme, pero la actitud es la mala, como dice Don Mario si fuera estrictamente personal, le creo, o si no aquí nadie podría votar, si se ven beneficiados con un proyecto como éste, vamos a poner luz en un sector, todos ustedes se ven beneficiados y por qué lo pueden hacer, porque no es algo particular, prima el bien común, esto es lo mismo, no va con nombre y apellido, podríamos votar todos, Don Floriano también, aunque esté su hermano, porque es un bien común, se mejora una carrera en general, por eso siento que me faltan el respeto, porque cuando alguien se ha obtenido antes de que empiece la discusión aquí, nunca nadie, por eso me molesta, siempre me he abstenido cuando tiene que ver con un beneficio mío, históricamente, desde antes que ustedes fueran Concejales, eso es todo.

Alcalde, yo voy a llamar solamente a votar, señores Concejales si son tan amables.

Concejala Hernández, vota no.

Concejal González, vota sí.

Concejal Jorquera, yo antes de votar voy a hacer una objeción, me gustaría que cuando se gastara en grandes cantidades, se evaluara en una mesa de trabajo, yo no pido comisión, porque de verdad que no se respeta mucho, pero si me gustaría una mesa de trabajo, yo apruebo, pero me gustaría una mesa de trabajo antes que se gastara tanta plata.

Concejal Cruz, vota no.

Concejal Toledo, vota no.

Concejal Luna, vota abstiene, aunque no debería.

Concejal Jorquera, empate.

Alcalde, ya señores Concejales, estaríamos.

Concejal Jorquera, Alcalde, los colegas le han dicho varias veces que debiera tener al Abogado aquí para estas discusiones, yo no tengo grandes dudas, pero si los colegas para que queden más tranquilos, usted sabe que estas cosas van a pasar y debiera estar una persona en el momento para que pueda evaluar la situación.

Concejal Toledo, tres reuniones que ya no ha venido, el mes corrido.

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 10:00 horas del día martes 28 de Junio de 2016.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL**

**MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL**